Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3263000017034393, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. La misma consignación deberán realizar en la cuenta que corresponda de dicha entidad bancaria.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Piso quinto D, de la casa señalada con el número 9 de la calle de José Cueto, de Avilés. De una superficie de 70 metros 36 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, al tomo 1.244, libro 4, folio 189, finca 312.

Se valora en 7.677.756 pesetas.

2. Plaza de garaje número 8, del sótano de la número 2, de la calle Francisco Orejas. Inscrita en el tomo 1.593, libro 87, folio 57, finca 7.061.

Se valora en 600.000 pesetas.

3. Sótano segundo del edificio donde la anterior plaza número 4. Inscrito al tomo 1.827, libro 133, folio 68, finca 10.325.

Se valora en 200.000 pesetas.

Dado en Avilés a 30 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Cuena Boy.—El Secretario.—55.306.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encío, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 612/1997-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Josep Maria Colomé Vallverdú y doña Josefa Ferré Flix, contra don Benito Álvarez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0624000018061297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca urbana.—Local comercial, tienda segunda al nivel de la rasante del total del inmueble, en la ciudad de Barcelona, con frente a la calle Lepanto, números 395-397, y a la calle de la Encarnación, números 203-212, con entrada por la escalera número 395 de la calle Lepanto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, tomo 2.076, libro 1.733, folio 133, finca número 110.386.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Juan Manuel Ávila de Encío.—55.135.

BARCELONA

Edicto

Don José Manuel Ávila Encio, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 457/1993-5.ª, se siguen autos de juicio cognición, a instancias de comunidad de propietarios, paseo San Joan, número 190, representada por el Procurador Castell i Vall, contra don José María Frías Martín, en reclamación de 244.293 pesetas de principal, más intereses legales y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, precio de su avalúo, la finca embargada al demandado cuya descripción registral es la siguiente:

Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, en el tomo 415 de Gracia-A, folio 157, anotación, letra A, de la finca 25.351/N.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.790.240 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Vía Laietana, 2, primer piso, el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 19 de enero de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta, por causas de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Décima.—Mediante el presente edicto se notifica al deudor los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Dado en Barcelona a 23 de septiembre de 1998.—El Secretario, José Manuel Ávila Encio.—55.140.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona se tramitan autos del procedimiento judicial especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 282/1997-E, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, en ejecución hipotecaria, contra doña Juana Palacios Torres, cuantía 6.272.937 pesetas de capital, intereses y costas.

Habiéndose acordado por resolución del día de la fecha, sacar en pública subasta y por término de veinte días el bien inmueble que se dirá, señalándose para la primera subasta el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas; para la segunda subasta, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, y para la tercera, el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en vía Laietana, 2, tercero, Barcelona, y según las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 10.625.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera y ulteriores, de celebrarse, será sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada una de las subastas.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Secretaría del Juzgado con resguardo acreditativo de haber realizado la consignación estipulada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 0627/0000/18/282/97, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, y en la tercera y ulteriores, de celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 efectivo del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Quinta.—La acreedora rematante podrá concurrir como postora a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán estar a lo establecido en la condición cuarta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá la deudora librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Octava.—Para el caso de que por fuerza mayor las subastas no pudieran celebrarse en el día y hora señaladas, se entenderán que se celebran las mismas, el siguiente día hábil (excepto sábados), a la misma hora. Igualmente, si no pudiera llevarse a efecto la notificación de las subastas a la deudora, se entenderá realizada la misma por la publicación de edictos.

Bien objeto de subasta

Número 3. Local comercial o almacén en la planta baja de la casa sita en Barcelona, calle Padre Pérez del Pulgar, 119-121, por donde tiene entrada y se compone de una nave y aseo. Tiene una superficie útil de 65 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, norte, con la calle Padre Pérez del Pulgar; izquierda, entrando, este, vestíbulo de entrada general y el piso bajo interior; derecha, oeste, con el chaflán de las calles Padre Pérez del Pulgar y Foradada; fondo, sur, calle Foradada en su proyección vertical; arriba, el piso primero primera, y debajo, el local o almacén en planta semisótano.

Coeficiente: 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, tomo 2.312, libro 226 de la sección segunda A, folio 100, finca número 22.388.

Dado en Barcelona a 23 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Javier Payán Gómez.—55.415.

BARCELONA

Edicto

Señora Fernández Fueyo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona, en resolución de fecha 25 de septiembre de 1998, dictada en el expediente de juicio universal de quiebra número 342/1997-B, de la mercantil «Técnicas Viales, Sociedad Anónima», se ha ordenado la venta en pública subasta de los bienes de la citada quebrada, la cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Vía Layetana, número 2, 1.ª planta, y término de veinte días, en primera subasta el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de tasación que posteriormente se señalará a la hora de describir los citados bienes; y en prevención de que no haya postores se señala una segunda subasta para el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto en que no concurran licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas.

Los bienes a subastar son los que a continuación se relacionan:

Bienes mobiliario, equipos informáticos y equipo de oficina, sitos en las dependencias de la quebrada en Barcelona, calle Gran Vía de les Corts Catalanes, número 682, principal:

Lote primero: Mobiliario consistente en: Una mesa de madera con alas, sillón de piel negra, dos sillas de piel negra con apoyabrazos, lámpara metálica de pie, tres raíles con seis focos halógenos cada uno, dos armarios bajos de dos puertas, dos armarios altos de dos puertas, mueble estantería, sillón de tela con ruedas, dos sillas con apoyabrazos de tela, mesa de madera con ala, tres lámparas doradas de pared, cuatro mesas de madera con alas, cuatro sillones de piel negra, cuatro sillas con apoyabrazos de piel, un armario archivador de ocho cajones, cuatro raíles con cinco focos halógenos cada uno, estanterías de madera, ocho sillas de pana naranja, mesa de juntas, rinconera con un estante, un mueble bajo, riel con doce focos halógenos, un proyector de transparencias, proyectos de diapositiva reflecta, una mesa con ala, sillón metálico, dos sillas de tela con apoyabrazo, armario de dos cuerpos, una mesa con ala, un sillón con ruedas de pana marrón, dos sillas con apoyabrazos de pana marrón, armario con puertas y dieciocho espacios de estanterías, cuatro mesas, un archivador de cierre de persiana con tres cajones, un armario de tres cajones de dos puertas, mesa móvil de ordenador, silla con ruedas de tela marrón, dos sillas de tela con ruedas, un raíl con diez focos halógenos, «book» de tres cajones, mesa de despacho con ala, silla de tela gris con rueda, dos sillas con apoyabrazos, una mesa de juntas pequeña, un armario con dos puertas bajas y tres estantes, un armario con dos puertas bajas un estante y dos puertas altas, dos raíles con cuatro focos halógenos cada uno, dos armarios con dos puertas bajas y dos estantes, armario con dos puertas bajas, un archivador de cuatro cajones, una silla con apoyabrazos marrón, un sillón de color marrón, un raíl con cinco focos halógenos, tres mesas con ala, un sillón de ruedas en «skay» negro, dos armarios con dos puertas bajas y dos estantes, armario de pared con tres cuerpos, armario doble, archivador de cuatro cajones, raíl con catorce focos halógenos, mesa mostrador, mesa lateral, silla metálica de «skay» negro, lámpara de mesa con brazo metálico, raíl con cuatro focos halógenos, mesa con alas, armarios sin puertas blanco, armario sin puertas blanco, dos armarios metálicos, archivador metálicos, dos sillas metálicas de ruedas, silla de tela marrón con ruedas, silla de tela negra con ruedas, treinta focos de techo, estanterías; sirviendo de tipo para la subasta el avalúo que consta en el informe pericial, 546.000 pesetas.

Lote segundo: Equipos informáticos consistentes en: 13 ordenadores 486 con monitor y teclado, impresoras «Epson» Stylus 1000, «Epson» Stylus 800+, «HP» Deskjet 560 C, «Panasonic», «IBM» propinter XL, «Olivetti» 250 y «Olivetti» 350 WS; sirviendo de tipo para la subasta el avalúo que consta en el informe pericial, 420.000 pesetas.

Lote tercero: Equipos de oficina consistentes en: Una fotocopiadora «Minolta» EP-1080, fotocopiadora «Agfa» X-28, máquina destructora de documentos «Dahle» 10090, fax «Olivetti» OFX 2100, caja fuerte «Arbasal», estanterías «Mecalux», escalera metálica. Máquinas de escribir: Dos «IBM» 6783, una «IBM» 6867. Calculadoras: Tres «Ibico» 1232, y una «Casio» 2650. Diez teléfonos «Telyco», un contestador «Telyco», una centralita «Diana» 8-32. Aire acondicionado: Tres módulos «White-Westinghouse», dos «Toshiba» de pared, tres «Carrier» de panel, y dos «Splendair». Equipo electrónico: Amplificador «Optimus» AX-B30, sintonizador «Kenwood» KT-1050-L, compact-disc «Kenwood» DP-M6650, sirviendo de tipo para la subasta el avalúo que consta en el informe pericial, 406.000 pesetas.

Los bienes sitos en la planta asfáltica sita en la carretera N-152, kilómetro 9 de Montcada y Reixach consistentes en: Tolvas de distribución arenas en frío, distribuidor de gravilla con cinta transportadora, elevador de arenas en frío, tambor secador, elevador de arenas en caliente, torre mezcladora «Cofamco», filtro de mangas FE-520, silo doble de Filler, cisternas de Ligante, caldera «Intrame», silo de mezcla, báscula puente capacidad 50 toneladas, de 12 por 3 metros; sirviendo de tipo para la subasta el avalúo que consta en el informe pericial de 13.000.000 de pesetas.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0618/0000/53/0342/97, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas se entenderá señalada para el día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, a excepción de los sábados.

Dado en Barcelona a 25 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, señora Fernández Fueyo.—55.110.